



La Casa de Arcos entre Sevilla y la frontera de Granada

(1374-1474)

Juan Luis Carnazo Rubio

Juan Luis Carriazo Rubio

La Casa de Arcos entre Sevilla
y la frontera de Granada
(1374-1474)

Prólogo de Manuel González Jiménez



Editorial Universidad de Sevilla
Fundación Focus
2018

Colección: Historia y Geografía

Comité editorial:

José Beltrán Fortes
(Director de la Editorial Universidad de Sevilla)

Araceli López Serena
(Subdirectora)

Concepción Barrero Rodríguez

Rafael Fernández Chacón

María Gracia García Martín

Ana Ilundáin Larrañeta

María del Pópulo Pablo-Romero Gil-Delgado

Manuel Padilla Cruz

Marta Palenque Sánchez

José-Leonardo Ruiz Sánchez

Antonio Tejedor Cabrera

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y de la Fundación Focus.

Edición digital de la primera edición impresa en 2003

Motivo de portada: Confirmación de Enrique IV de un juro vitalicio de 100.000 maravedíes sobre las alcabalas de Sevilla a Rodrigo Ponce de León (Sevilla, 20 de agosto de 1469). Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. A.H.N. NOBLEZA, Osuna, carp. 92-19.

© Editorial Universidad de Sevilla 2018

C/. Porvenir, 27 - 41013 Sevilla.

Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443

Correo electrónico: eus4@us.es

Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© Fundación Focus 2018

Hospital de los Venerables, Pza. de los Venerables, 8 - 41004 Sevilla

Correo electrónico: focus@fundacionfocus.com

Web: <<http://www.fundacionfocus.com>>

© Juan Luis Carriazo Rubio 2018

ISBN: 978-84-472-2111-0

DOI: <http://dx.doi.org/10.12795/9788447221110>

Digitalización y realización interactiva: ed-Libros

A mi padre, Juan Carriazo Ramírez.

*Mostraba Carriazo ser un príncipe en sus cosas...
en mil señales descubría ser bien nacido, porque
era generoso y bien partido con sus camaradas.*

*Despidióse de sus amigos, que los tenía muchos y
muy buenos; prometiéndoles que el verano siguiente
sería con ellos, si enfermedad o muerte no lo
estorbaba. Dejó con ellos la mitad de su alma,
y todos sus deseos entregó a aquellas secas arenas,
que a él le parecían más frescas y verdes que los
Campos Elíseos.*

Miguel de Cervantes

A mi madre, con quien comparto su ausencia.

ÍNDICE GENERAL

PRÓLOGO	13
1. INTRODUCCIÓN	19
2. DON PEDRO PONCE DE LEÓN, PRIMER CONDE DE ARCOS ..	33
2.1. LA RIVALIDAD CON EL LINAJE DE GUZMÁN	35
2.1.1. Pedro Ponce de León, quinto señor de Marchena	35
2.1.2. El señor de Marchena y el conde de Niebla	40
2.1.3. Pedro Ponce de León, rehén del duque de Lancaster	43
2.1.4. Sevilla y el origen de las hostilidades	46
2.1.5. Conexiones del canciller Ayala con los bandos sevillanos	53
2.1.6. El origen de las luchas de bandos en la historiografía	58
2.1.7. Rebrotos finiseculares de los enfrentamientos banderizos	65
2.2. ENTRE LA FRONTERA Y SEVILLA	69
2.2.1. La muerte de Enrique III	69
2.2.2. La guerra en la frontera	71
2.2.3. Don Pedro Ponce de León y don Fernando de Antequera	81
2.2.4. La descendencia de don Pedro Ponce de León	83
2.2.5. La comunicación entre Marchena y Sevilla	85
2.2.6. Nuevos bandos sevillanos	91
2.3. EL REINADO DE JUAN II	104
2.3.1. Los primeros años del reinado	104
2.3.2. De nuevo en Sevilla	110
2.3.3. Fernando Ponce de León, comendador de Morón	113
2.3.4. El título condal	116
2.3.5. Con don Álvaro de Luna en la frontera de Granada	119
2.3.6. Arcos por Medellín	123
2.3.7. Ponces y Guzmanes en Sevilla hacia 1440	127
2.3.8. La crisis de 1444	133
2.3.9. Las consecuencias del enfrentamiento	142

3. DON JUAN PONCE DE LEÓN	149
3.1. LOS MATRIMONIOS DEL CONDE DON JUAN	151
3.1.1. Don Juan Ponce de León y doña Leonor de Guzmán	152
3.1.2. Juan del Paraíso, el esposo engañado	155
3.1.3. Los amores del conde con Leonor Núñez	160
3.1.4. La ruptura del matrimonio con doña Leonor de Guzmán	165
3.1.5. Juan Ponce de León y Leonor Núñez, condes de Arcos	167
3.1.6. Nacimiento y primera infancia de Rodrigo Ponce de León ..	172
3.1.7. El nacimiento de don Manuel Ponce de León	177
3.1.8. Hijos y amantes del conde don Juan	180
3.2. ENTRE SEVILLA Y LA FRONTERA	185
3.2.1. El conde, el duque y Sevilla	185
3.2.2. La escribanía mayor de Sevilla y don Juan Ponce de León ..	193
3.2.3. Las relaciones del conde don Juan con el cabildo hispalense	196
3.2.4. Don Juan Ponce de León y la frontera de Granada	198
3.2.5. La diplomacia fronteriza del conde don Juan en 1450	202
3.2.6. Paz y guerra en la frontera	206
3.2.7. Un episodio conflictivo en 1455	209
3.2.8. Sevilla, el conde y Enrique IV	216
3.2.9. Las campañas granadinas	223
3.3. HACIA LA GUERRA CIVIL	231
3.3.1. Pacheco, Guzmán y Ponce de León: matrimonios y política	231
3.3.2. Los Ponce y sus vecinos	238
3.3.3. La vocación fronteriza de Rodrigo Ponce de León	244
3.3.4. La conquista de Gibraltar en 1462	250
3.3.5. Ponces y Guzmanes en Gibraltar	256
3.3.6. Después de Gibraltar, la guerra civil	261
3.3.7. El conde de Arcos y el infante don Alfonso	269
3.3.8. Entre dos reyes	278
3.3.9. Nuevo enfrentamiento entre Ponces y Guzmanes	285
3.3.10. La reconciliación con Enrique IV	289

4. DON RODRIGO PONCE DE LEÓN Y LA GUERRA DE BANDOS	299
4.1. Ponces contra Guzmanes en Sevilla	302
4.2. De Sevilla a Jerez	311
4.3. La guerra de posiciones	319
4.4. La primera tregua	326
4.5. La reanudación de los enfrentamientos	330
4.6. El asalto a Marchena por don Manuel Ponce de León	340
4.7. El recrudecimiento de la guerra en 1473	351
4.8. La pérdida de Medina Sidonia por el duque y de Cardela por el marqués	363
4.9. Las últimas operaciones militares	371
4.10. Las paces de Marchenilla	376
4.11. Las negociaciones con Sevilla	384
5. EPÍLOGO A MODO DE CONCLUSIÓN	391
6. APÉNDICE DOCUMENTAL	399
7. BIBLIOGRAFÍA	535
8. ÍNDICE DE DOCUMENTOS	569

PRÓLOGO



El fenómeno nobiliario en Andalucía fue algo tardío. Cuando, tras las conquistas fernandinas del siglo XIII, las feraces tierras del Guadalquivir se abrieron a la colonización castellana, la actividad repobladora fue tarea protagonizada por gente de todas las categorías sociales. Predominaban, no obstante, los pequeños y medianos propietarios agrupados en torno a los dos grupos socio-militares mayoritarios de los peones y los caballeros ciudadanos. Hidalgos o caballeros de linaje, como también se les denomina en algunos libros de repartimiento, hubo pocos, y éste fue siempre el rasgo característicos de Andalucía frente a otras regiones de la Corona castellano-leonesa. Sevilla, que fue la ciudad que más hidalgos recibió inicialmente, unos 200, no conservaba hacia 1290 más de 70 caballeros de linaje y, aún éstos disminuirían, en los decenios posteriores. Y si esto es cierto para la pequeña nobleza urbana, lo es más si nos ceñimos a la alta nobleza.

¿A qué se debió esta originalidad andaluza? Aunque el tema no está suficientemente estudiado, creo que la causa hay que buscarla en la política consciente de Fernando III y de Alfonso X de no reproducir en Andalucía un panorama jurisdiccional marcado por la presencia del señorío solariego. Otra cosa eran las restantes formas de señorío: de la Iglesia o de las Órdenes Militares. A la primera se dio lo imprescindible para mantener sus rentas y dignidad: un par de aldeas al obispo de Jaén; una villa y dos castillos al de Córdoba, y mucho más, en razón de su condición de metropolitano, al arzobispo de Sevilla. Los señoríos de Órdenes Militares, por su parte, se integraban en el sistema defensivo de la frontera —donde, por lo general, se situaron— y tales concesiones eran más una carga, y muy costosa, que una recompensa.

¿Y los señoríos laicos? Fernando III no otorgó ninguno, fuera de miembros de su propia familia: el infante heredero (Écija), su segunda esposa, Juana de Ponthieu (Marchena y Carmona) y su hijo el infante don Enrique (Morón y Cote, en espera de que se conquistasen Jerez y las villas de la comarca). Todas estas mercedes fueron anuladas por Alfonso X nada más comenzar su reinado. Estaba, pues, clara la voluntad de la Corona de hacer de Andalucía un territorio de absoluto predominio del realengo. Y así lo debieron entender, muy a su pesar, los ricos hombres que habían participado en la conquista. Recibieron, es cierto, tierras y ricos *donadíos* de centenares de

hectáreas de buena tierra de labor y ricas extensiones de olivar, pero no se les dio poder sobre los hombres. Y ello explica que ninguno de los linajes castellanos y leoneses, cuyos miembros se beneficiaron en mayor o menor medida de los repartos, sintió la tentación de echar raíces en el sur. Todos ellos –con la excepción de un par de linajes de segunda fila, como los López de Mendoza y los López de Horozco– se desentendieron pronto de sus propiedades.

Así, pues, la primera generación de repobladores apenas dejó tras sí la creación de señoríos: un par de ellos, y de dimensiones reducidas, en las tierras fronterizas del alto Guadalquivir, y uno de mayor importancia en el reino de Córdoba: el de Aguilar de la Frontera, dado por Alfonso X a su amigo y poeta como él, el caballero portugués Gonzalo Eanes do Vinhal.

A fines de su reinado y en el tránsito del siglo XIII al XIV comenzarían a emerger linajes propiamente andaluces: dos de ellos vinculados a la vieja nobleza territorial castellana y leonesa; otro, nacido del fondo mismo de la caballería ciudadana, curtida en las guerras de frontera y en la administración concejil, y rápidamente ennoblecida por méritos propios. Los dos primeros linajes –sevillanos ambos– arrancan de Alonso Pérez de Guzmán, un bastardo del linaje de los Guzmanes, enriquecido al servicio de los benimerines, a quien, en pleno triunfo social y político, llamarían “el Bueno”, y que fundaría la Casa de Sanlúcar, luego de Niebla; el segundo, de Fernán Pérez Ponce, un rico hombre que jugó un destacadísimo papel en tiempos de Alfonso X y Sancho IV, cuyo hijo del mismo nombre casó con una hija de Guzmán el Bueno, la cual aportó al matrimonio las villas de Rota y Chipiona. No mucho después se hizo con el señorío de Marchena, el solar epónimo de la Casa de los Ponce de León, denominación añadida en razón de su pretendida vinculación familiar a la dinastía leonesa. El tercer linaje, el de los Fernández de Córdoba, el más tardío y, también, en punto de linaje el más nuevo, dominaría en el reino de Córdoba.

* * *

Este libro –en su origen Tesis Doctoral– trata sobre el segundo de estos linajes: los Ponce de León. Y no en toda su larga trayectoria medieval, sino en su tramo central, el de consolidación como gran linaje andaluz, en sutil y, a veces, dura competencia con la otra gran casa andaluza de los Pérez de Guzmán. Porque, efectivamente, la competencia y el enfrentamiento con el rival y vecino es, en cierta medida, el *leit motiv* del libro, durante el siglo justo que va de 1374 a 1474: del triunfo y asentamiento de la dinastía Trastámara a la llegada al trono de Isabel I y Fernando V, los Reyes Católicos. Un siglo de historia y tres personajes: don Pedro Ponce de León (1374-1448), primer conde de Arcos de larga y fructífera vida; don Juan Ponce de León (1448-1471), de larga prole, toda ella ilegítima, que tuvo la intuición de elegir

como heredero del mayorazgo a quien a la postre sería el más brillante y genial de todos los Ponce de León, el gran don Rodrigo (1471-1492), marqués y capitán indiscutible de la Frontera durante los años de la Guerra de Granada.

La complicada historia política del linaje, su inserción en la agitada pugna por el poder tanto en el reino como en el ámbito territorial de Andalucía, junto con la no menos conflictiva y azarosa historia familiar del segundo conde, la participación en la vida política y administrativa de la ciudad de Sevilla, campo de actuaciones y de batalla también para las ambiciones del linaje en dura competencia con la casa rival de Niebla y, cómo no, la implicación en la lucha ancestral de la Frontera, a la que en alguna ocasión se trasladó el enfrentamiento entre Guzmanes y Ponces de León, constituyen en apretada síntesis los argumentos de este libro apasionante; un libro cuyo interés nunca decae, como si de una novela, pero novela real en este caso, se tratase. La obra nos deja un poco con la miel en los labios. El lector que ha seguido la brillante irrupción de don Rodrigo Ponce en la vida política ha de contentarse con la entrada en escena del personaje. Pero interrumpir la historia del linaje –crecimiento, crisis y recuperación– en 1474 está muy bien justificado. En ese año se inicia el reinado de los Reyes Católicos y, como bien indica Juan Luis Carriazo, el estudio de esta nueva etapa “requiere claves interpretativas totalmente distintas y nos remite a una realidad cambiante”. Añadiríamos también otra razón: don Rodrigo bien merece, por sí solo, otro libro, desgajado de la línea y la dinámica familiar que con él culmina.

Estamos, pues, ante un libro que era necesario para entender, no sólo la historia de uno de los grandes linajes nobiliarios castellanos y andaluces de la Baja Edad Media, sino el sentido y las claves de la pugna secular entre nobleza y monarquía, tan bien perfilada en sus líneas maestras por don Luis Suárez Fernández. En el primero de los aspectos, el de la historia del linaje, se han despejado muchas dudas y se ha enriquecido con documentación nunca hasta hora utilizada la evolución de una familia señorial en un proceso de larga duración. En el segundo, se ha ofrecido un pormenorizado análisis de la vida política del reino, dotado de una lógica interna, que permite entender la relación de golpes de mano, alianzas matrimoniales, acuerdos y desacuerdos, luchas de bandos y coaliciones nobiliarias que jalonan la confusa historia de este periodo. Todo ello bien dicho y contado, agudamente interpretado y exhaustivamente documentado.

Presentar este libro de Juan Luis Carriazo Rubio representa, para mí, no sólo la satisfacción de estar presente en el feliz acontecimiento de la publicación de la obra más madura e importante, hasta ahora, de un alumno excepcional, sino la de recordar en él, el magisterio, lejano en el tiempo pero vivo en la memoria y en el afecto, de quien, a su vez, fue mi maestro e iniciador de mi vocación de historiador

medievalista: su abuelo, el recordado Profesor don Juan de Mata Carriazo y Arroquia, a quien tanto hubiera complacido ser el prologuista de este libro; un libro, por otra parte, a cuya elaboración él mismo contribuyó a través de las páginas de tantas crónicas castellanas del siglo XV como editara a lo largo de su vida.

MANUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ
Catedrático de Historia Medieval
Universidad de Sevilla

Sevilla, a 25 de julio de 2003
Día de Santiago Apóstol, Patrón de las Españas

INTRODUCCIÓN



El presente volumen recoge el grueso de mi Tesis Doctoral, iniciada con una Beca de Investigación de la Junta de Andalucía y defendida en la Universidad de Sevilla, en junio de 2001, bajo el título de *La Casa de Arcos a fines de la Edad Media*. Es de justicia, por tanto, comenzar agradeciendo los comentarios, sugerencias y generosa calificación de los miembros del tribunal que la juzgó, formado por los doctores Miguel Ángel Ladero Quesada, Emilio Cabrera Muñoz, Juan Carrasco Pérez, Isabel Montes Romero-Camacho y Gloria Lora Serrano. Pero mi gratitud se acrecienta al referirme a mi director y maestro, don Manuel González Jiménez, que me guió con la intuición y sabiduría que proporciona la experiencia, respetando en todo momento mi libertad personal, pero allanando el camino con su consejo, su interés y sus enseñanzas.

Aunque yo no lo sabía entonces, estas páginas nacieron tocadas por el dedo de Fortuna. Antes de expirar el año 2001, un jurado compuesto por los profesores Santiago Grisolia, José Enrique Ayarra Jarne, Antonio Miguel Bernal Rodríguez, Manuel Losada Villasante, Ramón Queiro Filgueira, Rogelio Reyes Cano y Enrique Valdivieso González decidió concederle el Premio Focus a la mejor Tesis Doctoral sobre un tema sevillano. Tal honor llevaba aparejado un segundo privilegio: sería el Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla el encargado de editarla. Con ello me beneficiaba una vez más –la tercera– de la pulcritud y cordialidad de su equipo humano, magistralmente dirigido por don Enrique Valdivieso. Además, la Tesis permanecía en la Universidad que la vio nacer y la ha distinguido con el Premio Extraordinario de Doctorado.

No puedo esconder mi satisfacción por tal cúmulo de circunstancias favorables; si bien, la verdadera recompensa al trabajo realizado no viene dada únicamente por el reconocimiento académico, sino también, y sobre todo, por la herencia afectiva y humana. El errático deambular tras las huellas de los Ponce de León me ha permitido encontrar a personas extraordinarias cuya amistad constituye hoy para mí el mejor premio a estos años de estudio constante. Esfuerzo que, por otra parte, no hubiera

sido posible sin el apoyo absoluto, generoso e insustituible de mi madre, con quien he compartido los momentos más dulces y también los más amargos. En particular, tras la muerte de mi padre, de mi abuelo Luis y de mi tía Teresa. A su memoria, y a la felicidad que les habría producido ver impreso este libro, quiero dedicar el fruto de mi trabajo.

* * *

Afirmar a estas alturas que durante el último tercio de siglo se ha escrito mucho y bien sobre la nobleza castellana bajomedieval resulta una obviedad¹. Sintetizar una vez más las características del grupo social y las facetas de su realidad histórica parece innecesario². Ahora bien, esta Tesis, como cualquier otra, precisa una explicación previa. La multiplicidad de puntos de vista desde los que es posible el estudio de un linaje nobiliario nos obliga a justificar la elección de unos en detrimento de otros.

Permítaseme avalar la conveniencia del enfoque aquí aplicado rescatando algunas reflexiones de director del trabajo, don Manuel González Jiménez, al hilo de una reciente revisión historiográfica. Tras advertir de la escasez de estudios para los reinados de Juan II y Enrique IV –sobre todo en comparación con los inmediatamente anteriores y posteriores–, observa: «El argumento principal de ambos reinados, la pugna entre monarquía y nobleza, elevada a categoría interpretativa gracias a la obra de L. Suárez Fernández, precisa de muchas investigaciones parciales, para conocer el papel jugado en el conflicto por los distintos linajes castellanos»³. A renglón seguido, sentencia que, «a pesar de tantas monografías de reinados y de un cúmulo de artículos sobre aspectos concretos, se observa aún una cierta alergia a la historia política en sí misma considerada. Salvo contadas ocasiones, la aproximación a estos

1. La proliferación de estudios y la diversidad de perspectivas de análisis han sido valoradas por M^a Concepción QUINTANILLA RASO en artículos sucesivos: “Nobleza y señoríos en Castilla durante la baja Edad Media. Aportaciones de la historiografía reciente”, *Anuario de Estudios Medievales*, 14 (1984), pp. 613-639; “Historiografía de una élite de poder: la nobleza castellana bajomedieval”, *Hispania*, 175 (1990), pp. 719-736; y “El protagonismo nobiliario en la Castilla bajomedieval. Una revisión historiográfica (1984-1997)”, *Medievalismo. Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, 7 (1997), pp. 187-233.

2. Contamos para ello con los trabajos de Marie-Claude GERBET, *Las noblezas españolas en la Edad Media. Siglos XI-XV*, Madrid, 1997; Miguel Ángel LADERO QUESADA, “La consolidación de la nobleza en la baja Edad Media”, *Nobleza y sociedad en la España Moderna*, M^a Carmen Iglesias, ed., Oviedo, 1996, pp. 19-45; María Concepción QUINTANILLA RASO, “La nobleza”, cap. II de *Orígenes de la monarquía hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, José Manuel Nieto Soria, dir., Madrid, 1999, pp. 63-103; o Adeline RUCQUOI, “Être noble en Espagne aux XIVe-XVe siècles”, *Sonderdruck aus Nobilitas. Funktion und Repräsentation des Adels in Alteuropa*, Otto Gerhard Oexle y Werner Paravicini, eds., Göttingen, 1997, pp. 273-298, entre otros.

3. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Historia política y estructura de poder. Castilla y León”, *La Historia Medieval en España. Un balance historiográfico (1968-1998)*, Pamplona, 1999, p. 184.

temas se hace de forma circunstancial y no como resultado de una programación consciente»⁴.

Conscientemente, pero sin ánimo de provocar alergias, hemos decidido circunscribir el objeto de nuestro estudio a la actividad política del linaje de los Ponce de León andaluces durante el citado periodo, necesariamente unida, eso sí, a las relaciones familiares en su más amplio sentido. Al contrario de lo que viene siendo habitual, obviamos los aspectos puramente señoriales y socio-económicos, que por otro lado, son aquellos que más han interesado a los investigadores de la Casa de Arcos⁵. Encontramos argumentos para ello en la revalorización que ha experimentado durante los últimos años la “historia política”, constatable también en el ámbito de los estudios nobiliarios. Si comparamos los trabajos pioneros sobre nobleza y señoríos bajomedievales con los más recientes, advertiremos un cambio significativo en la proporción de los temas analizados. La historia política y genealógica del linaje, que aparecía tan sólo como una parte preliminar de la investigación, ha ido adquiriendo cada vez más protagonismo, hasta equipararse a los aspectos específicamente señoriales. Valgan como ejemplo las tesis de Emilio Cabrera, M^a Concepción Quintanilla o Isabel Beceiro, por una parte⁶, y las de Francisco Javier Aguado, Rosa María Montero o Ana Belén Sánchez Prieto, por otra⁷. Similar evolución se observa en los estudios siempre sugerentes de Alfonso Franco, quien a sus importantes contribuciones sobre los recursos económicos de diversos linajes castellanos⁸, ha sumado dos monografías en las que prima el análisis de los acontecimientos⁹. A esta tendencia hay que añadir el progresivo interés por cuestiones de orden social y cultural, tratadas en la interesante tesis de Margarita Cabrera, en la investigación todavía inicial de Víctor Gibello o en mi estudio sobre la memoria familiar de la Casa de Arcos¹⁰.

4. Ídem, p. 185.

5. He recogido la práctica totalidad de la bibliografía existente en mi artículo “Dos siglos de estudios sobre los Ponce de León. Historiografía de un linaje medieval”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 29 (2002), pp. 9-30.

6. Emilio CABRERA MUÑOZ, *El condado de Belalcázar (1444-1518). Aportación al estudio del régimen señorial en la baja Edad Media*, Córdoba, 1977; María Concepción QUINTANILLA RASO, *Nobleza y señoríos en el reino de Córdoba. La Casa de Aguilar (siglos XIV y XV)*, Córdoba, 1979; e Isabel BECEIRO PITA, *El condado de Benavente en el siglo XV*. Salamanca, 1998.

7. Francisco Javier AGUADO GONZÁLEZ, *El ascenso de un linaje castellano en la segunda mitad del siglo XV: los Téllez Girón, condes de Urueña. (El origen del señorío de Osuna)*, Madrid, 1991; Rosa María MONTERO TEJADA, *Nobleza y sociedad en Castilla. El linaje Manrique (siglos XIV-XVI)*, Madrid, 1996; y Ana Belén SÁNCHEZ PRIETO, *La Casa de Mendoza hasta el tercer Duque del Infantado (1350-1531). El ejercicio y alcance del poder señorial en la Castilla bajomedieval*, Madrid, 2001.

8. Alfonso FRANCO SILVA, *La fortuna y el poder. Estudios sobre las bases económicas de la aristocracia castellana (s. XIV-XV)*, Cádiz, 1996.

9. Alfonso FRANCO SILVA, *El señorío toledano de Montalbán. De don Álvaro de Luna a los Pacheco*, Cádiz, 1992; y *El Condado de Fuensalida en la Baja Edad Media*, Cádiz, 1994.

10. Margarita CABRERA SÁNCHEZ, *Nobleza, oligarquía y poder en Córdoba al final de la Edad Media*, Córdoba, 1998; Víctor M. GIBELLO BRAVO, *La imagen de la nobleza castellana en*

La actividad militar en la linde granadina constituye, sin lugar a dudas, la seña de identidad del linaje de los Ponce de León, y es una de las facetas más atractivas de su actividad política. Una de ellas, porque hay más. A este lado de la frontera, los señores de Marchena debieron resolver, básicamente, los problemas suscitados por tres instancias de poder superpuestas: la Corona, los Guzmanes y Sevilla. Desde finales del siglo XIV hasta finales del XV estas tres realidades demandan continuamente respuestas por parte de la Casa de Arcos, inmersa en uno de los períodos más inciertos y agitados de la historia de Castilla.

En este contexto, interesa en particular la formación de bandos rivales en el escenario sevillano y su distinta relación con un poder monárquico periódicamente fragmentado¹¹. Tomaremos como hilo conductor de nuestro análisis el linaje concreto de los Ponce de León, a diferencia de los estudios de carácter regional de José Luis Pino, Eloísa Ramírez o César González Mínguez¹². Dentro de la dimensión cultural de los enfrentamientos banderizos –defendida con éxito por Angus MacKay¹³–, dedicaremos atención a las repercusiones historiográficas en una doble dirección: analizando la plasmación de los hechos y las motivaciones de los cronistas, pero sin olvidar la utilización del propio texto como arma.

Teniendo presente esta perspectiva historiográfica, se entenderá el protagonismo –quizás excesivo– que concedemos a las crónicas. En gran medida, nuestra aportación se centra en una relectura minuciosa de dichos textos, confrontándolos entre sí y con la documentación, siempre que sea posible. En ocasiones, la forma literaria recibe más atención que el hecho histórico en sí; pero entiendo que, por lo general, resulta peligroso trasplantar las opiniones de los cronistas al libro de historia sin crítica previa.

la Baja Edad Media, Cáceres, 1999; y Juan Luis CARRIAZO RUBIO, *La memoria del linaje. Los Ponce de León y sus antepasados a fines de la Edad Media*, Sevilla, 2002.

11. Véanse al respecto los trabajos presentados al Coloquio que sobre este tema se celebró en la Biblioteca Española de París en mayo de 1987. Especialmente, los de Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Linajes, bandos y parcialidades en la vida política de las ciudades castellanas (siglos XIV-XV)”, *Cuadernos de la Biblioteca Española*, 1 (1991), pp. 105-134, con abundante bibliografía; M^a Concepción QUINTANILLA RASO, “Estructura y función de los bandos nobiliarios en Córdoba a fines de la Edad Media”, ídem, pp. 157-180, con una interesante caracterización de los bandos extrapolable al caso sevillano; y Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, “Gestación de partidos políticos castellanos en el siglo XV”, ídem, pp. 29-35.

12. José Luis PINO GARCÍA, *Extremadura en las luchas políticas del siglo XV*, Badajoz, 1991; y Eloísa RAMÍREZ VAQUERO, *Solidaridades nobiliarias y conflictos políticos en Navarra, 1387-1464*, Pamplona, 1990, y, más recientemente, “La nobleza bajomedieval navarra: pautas de comportamiento y actitudes políticas”, *La nobleza peninsular en la Edad Media*, León, 1999, pp. 297-323; César GONZÁLEZ MÍNGUEZ, “Linajes nobiliarios y luchas de bandos en el espacio vascongado”, ídem, 197-225.

13. Angus MACKAY, “Los bandos: aspectos culturales”, *Cuadernos de la Biblioteca Española*, 1 (1991), pp. 15-27; y, con Geraldine MCKENDRICK, “La semiología y los ritos de violencia: Sociedad y poder en la Corona de Castilla”, *En la España Medieval*, 11 (1988), pp. 153-165.

Otro aspecto que precisa una justificación es el marco cronológico elegido. En 1374 tiene lugar la muerte del cuarto señor de Marchena y el acceso al gobierno de la Casa de don Pedro Ponce de León, que a la postre será primer conde de Arcos y abuelo del marqués de Cádiz. Curiosamente, los más de setenta años en que don Pedro actuó como pariente mayor son, con diferencia, los que menos huella han dejado en la nutrida bibliografía existente sobre la Casa de Arcos. Además, el período que se extiende entre 1374 y 1474 encierra de principio a fin dos ejes argumentales muy relevantes para nuestro propósito: las relaciones con una monarquía supeditada al estamento nobiliario y la pugna con el linaje de Guzmán por el control de Sevilla. Antiguos cronistas supieron ver que la hostilidad entre ambas familias arranca de los años finales del siglo XIV, aunque revive con cierta periodicidad durante la centuria siguiente. En cualquier caso, estos momentos de conflicto no constituyen episodios aislados, sino segmentos de una línea que oscila entre la colaboración y el enfrentamiento.

A trazar esa línea he dedicado los tres bloques que estructuran el trabajo. El primero trata sobre don Pedro Ponce de León, quinto señor de Marchena y primer conde de Arcos, que gobernó sus estados entre 1374 y 1448. El segundo, sobre el conde don Juan, su hijo (1448-1471). Y el cuarto—adecuado colofón—, sobre la guerra de bandos entre Ponces y Guzmanes que se desató entre 1471 y 1474. El período se analiza al ritmo que permite la mayor o menor afluencia documental, y con la cadencia que imprimen los cronistas. La propia materia de estudio exige descender al nivel concreto de los hechos, y demanda la férrea disciplina que imponen al historiador las coordenadas espacio-temporales. El resultado: un estudio de historia política, simple y llanamente, pero realizado desde la perspectiva familiar y social del linaje.

Por lo que respecta a la fecha de 1474 como cierre del trabajo, podría decirse que el criterio utilizado es de carácter dinástico a la vez que político. La muerte de Enrique IV y de Juan Pacheco supone un notable contratiempo para la Casa de Arcos, que deberá adaptarse al nuevo régimen instaurado por los Reyes Católicos. El análisis de este proceso requiere claves interpretativas totalmente distintas y nos remite a una realidad cambiante, por lo que decidimos postergarlo para ocasión más favorable. También nos mueve a ello el hecho de que ya exista una tesis doctoral sobre los Ponce de León centrada en el reinado de Isabel y Fernando: la de Federico Devís¹⁴.

Por lo que respecta al cierre del trabajo, la conclusión se transforma en epílogo, y el epílogo en declaración de intenciones. Más que un punto de llegada, es un punto de partida de nuevos caminos que habrá que recorrer si la Providencia lo dispone

14. Federico DEVÍS MÁRQUEZ, *Mayorazgo y cambio político. Estudios sobre el mayorazgo de la Casa de Arcos al final de la Edad Media*, Cádiz, 1999.

y la Universidad lo permite. A modo de apéndice, incluyo una colección de 74 documentos citados a lo largo del texto. Evidentemente, se han seleccionado aquéllos que parecían más relevantes para la argumentación y permanecían inéditos; y se han excluido muchos que, no careciendo de interés, ya estaban publicados. La mayor parte de las piezas proceden de la Sección Nobleza del Archivo Histórico Nacional, aunque también las hay del Archivo de la Corona de Aragón o de los Archivos Municipales de Sevilla y Jerez de la Frontera.

No puedo cerrar este capítulo de explicaciones previas sin hacer expresa la deuda del presente trabajo hacia algunos estudios, ya clásicos, que han conformado –como reiteradamente atestiguan las notas a pie de página– un verdadero marco de referencia. Pienso, por ejemplo, en las páginas magistrales de Luis Suárez Fernández (*Nobleza y monarquía. Puntos de vista sobre la Historia política castellana del siglo XV*), Miguel Ángel Ladero Quesada (*Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*) o Rafael Sánchez Saus (*Caballería y linaje en la Sevilla medieval. Estudio genealógico y social*). En realidad, no hemos hecho sino desbrozar un poco más la senda abierta por estos y otros autores.

* * *

Puesto que no es posible comprender ninguna realidad sin conocer sus precedentes, debemos recordar al menos algunos hitos de la trayectoria política y genealógica de los Ponce de León hasta llegar a la fecha de 1374, en que propiamente iniciamos nuestro análisis¹⁵.

Aunque la historiografía antigua y moderna ha rastreado la genealogía de los Ponce de León hasta la Zamora del siglo XII, sus orígenes últimos nos llevan a tierras gallegas y asturianas¹⁶. Tan sólo el compromiso matrimonial alejará a uno de ellos, Vela Gutiérrez, del noroeste hispano y le acercará a la corte y a Zamora. No era para menos; el hijo de Gutierre Vermúdez y sobrino del conde Suero Vermúdez casó con doña Sancha Ponce, hija del conde Ponce Giraldo de Cabrera, personaje muy destacado durante el reinado del emperador Alfonso VII¹⁷. A la sombra de su suegro, Vela

15. El lector interesado encontrará más información en mi libro *La memoria del linaje...*, pp. 21-68.

16. Las investigaciones de Margarita TORRES SEVILLA-QUIÑONES DE LEÓN han permitido añadir cinco generaciones al árbol genealógico familiar, desde mediados del siglo XII hasta los años iniciales del siglo XI. Véase al respecto su magnífico estudio sobre *Linajes nobiliarios en León y Castilla (siglos IX-XIII)*, Salamanca, 1999, pp. 166-192.

17. Cfr. Miguel CALLEJA PUERTA, *El conde Suero Vermúdez. Su parentela y su entorno social. La aristocracia asturleonés en los siglos XI y XII*, Oviedo, 2001; Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *Un magnate catalán en la corte de Alfonso VII. Comes Poncius de Cabreira, Príncipe Çemore*, Madrid, 1991; y Simon BARTON, “Two Catalan magnates in the courts of the kings of León-Castile: the careers of Ponce de Cabrera and Ponce de Minerva re-examined”, *Journal of Medieval History*, 18 (1992), pp. 233-266, y *The aristocracy in twelfth-century León and Castile*, Cambridge, 1997.

Gutiérrez alcanzó responsabilidades políticas y recompensa económica. A su muerte, hacia 1160, fue enterrado en el monasterio de Nogales, que él mismo había fundado años antes. Su hijo Fernando quedó al frente del linaje y heredó la influencia política durante el reinado de Fernando II. Sin embargo, el hijo de Fernando Vela murió sin descendencia, por lo que la Casa pasó al hermano de éste, por nombre Ponce Vela.

Dos circunstancias interesantes hemos de señalar aquí. Por una parte, la extinción de la rama primogénita del linaje y la consiguiente ascensión de un segundón (algo parecido ocurrirá más tarde con el primer señor de Marchena). En segundo término, la recuperación del nombre “Ponce”, que a la postre se convertirá en apellido del clan. La mejor prueba de que el prestigio de la familia no decayó un ápice con los monarcas siguientes la encontramos en el hecho de que el hijo de Ponce Vela, Pedro Ponce, casó con doña Aldonza Alfonso, hija bastarda de Alfonso IX. Pese a la ilegitimidad de la esposa, los Ponce habían conseguido emparentar con la familia real. Es lógico que un logro tan señalado dejara huella indeleble en la memoria colectiva, justificando cambios notables en los signos identificativos del linaje.

El cambio más evidente lo advertimos en la heráldica, con la adopción del León púrpura sobre campo de plata, que conseguirá arrinconar a las cabras heredadas de don Ponce de Cabrera. Menos drásticas y, al parecer, más tardías, fueron las repercusiones en el apellido. Simplemente se optará por completarlo, sin desdeñar el patronímico Ponce. Ahora bien, éstas son consecuencias que disfrutaron sus descendientes. Para don Pedro Ponce el matrimonio tuvo importancia por sí mismo, como prueba palpable de haber alcanzado el más alto grado en la privanza del rey¹⁸. En vida de Pedro Ponce tiene lugar otro hecho que a la postre se revelará trascendental: el contacto con Andalucía. Si su bisabuelo Ponce de Cabrera había acompañado al emperador Alfonso VII a la toma de Almería, Pedro participó activamente en las campañas andaluzas de Fernando III. Su sucesor fue Fernán Pérez Ponce. Curiosamente, observamos en este nombre que, junto al patronímico “Pérez”, se coloca el apellido “Ponce”, aunque no se añade todavía la apostilla “de León”.

Las relaciones de Fernán Pérez Ponce con Alfonso X fueron complicadas. Llegó incluso a exiliarse en Francia y prestar homenaje al monarca vecino en 1277¹⁹. Sin embargo, en los últimos años de su reinado recuperó la confianza del rey Sabio. La lealtad demostrada a Alfonso X fue encauzada pronto hacia su sucesor, que no la dejó sin premio. Tras el acceso al trono de Sancho IV, Fernán Pérez Ponce es nombrado adelantado mayor de la frontera. Sus hermanos Ruy Pérez Ponce y Pedro Ponce

18. Recordemos que patrimonio, linaje y privanza constituyen, a juicio de Salvador de MOXÓ, los tres rasgos básicos para la caracterización de la rica hombría (“De la nobleza vieja a la nobleza nueva. La transformación nobiliaria castellana en la baja Edad Media”, *Cuadernos de Historia*, 3, 1969, p. 12).

19. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, *Alfonso X, 1252-1284*, Palencia, 1993, pp. 127-128.

ostentaban los cargos de maestre de Calatrava y comendador mayor de Santiago respectivamente. Los Ponce se convierten así en un ejemplo paradigmático de esa nobleza que copaba «los puestos más importantes de la administración central y territorial del país, disfrutando de ellos en su doble vertiente de poder y función»²⁰. Pero más relevancia si cabe tuvo el nombramiento de Fernán Pérez Ponce como ayo del infante don Fernando, tarea que desempeñó hasta su muerte en 1292.

La privanza adquirida por los Ponce junto al rey se tornará en enfrentamiento con el sucesor de Fernán Pérez, su primogénito Pedro Ponce. Fue mayordomo real y adelantado mayor de la frontera. Sin embargo, la turbulenta minoría de Fernando IV dio pie a don Pedro Ponce para romper la fidelidad debida. Tan sólo la intervención desesperada de María de Molina, satisfaciendo sus demandas, evitó que abandonara el servicio del rey por el bando del infante don Juan en 1298²¹. Al morir Pedro Ponce en 1311, dejó dos hijos varones: Fernán y Ruy Pérez Ponce, ninguno de los cuales tuvo descendencia. Con la desaparición del segundo, en 1354, asistimos a una nueva extinción de la rama primogénita del linaje. En este caso el hecho tendrá repercusiones geográficas, pues la memoria familiar viajará de León a Andalucía.

En efecto, mientras don Pedro Ponce participaba activamente en la convulsa política del reino, uno de sus hermanos se instalaba en tierras andaluzas, ajeno a la importancia que habría de tener su particular éxodo. El personaje en cuestión se llamaba Fernán Pérez Ponce –al igual que su progenitor– y buscaba en el sur de la Península mejores expectativas que las que su condición de segundón podía ofrecerle cerca del solar familiar. Las circunstancias que rodean la implantación señorial de los Ponce de León en Andalucía resultan ciertamente interesantes, no sólo por la trascendencia del hecho histórico en sí –en el momento de construcción de la realidad señorial andaluza²²–, sino por su carácter de argumento historiográfico utilizado en distintas épocas y con intereses diversos²³. Dos van a ser las razones que justifiquen

20. Salvador de MOXÓ, “La nobleza castellana del siglo XIV”, *Anuario de Estudios Medievales*, 7 (1970-1971), p. 496.

21. César GONZÁLEZ MÍNGUEZ, *Fernando IV, 1295-1312*, Palencia, 1995, p. 61.

22. Cfr. Emilio CABRERA MUÑOZ, “Nobleza y señoríos en Andalucía durante la baja Edad Media”, *La nobleza peninsular...*, pp. 89-119; Antonio COLLANTES DE TERÁN SÁNCHEZ, “Los señoríos andaluces. Análisis de su evolución territorial en la Edad Media”, *Historia. Instituciones. Documentos*, 6 (1979), pp. 89-112; Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Algunas cuestiones en torno a los señoríos andaluces del siglo XIII”, *Señorío y Feudalismo en la Península Ibérica (ss. XII-XIX)*, E. Sarasa y E. Serrano, eds., Zaragoza, 1993, tomo I, pp. 535-551, y “Marchena en el contexto del siglo XIII andaluz”, *Actas de las II Jornadas sobre historia de Marchena: «Marchena bajo los Ponce de León: formación y consolidación del señorío (siglos XIII-XVI)»*, Marchena, 1997, pp. 1-12; y Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Sociedad feudal y señoríos en Andalucía”, *Los señores de Andalucía: Investigaciones sobre nobles y señoríos en los siglos XIII a XV*, Cádiz, 1998, pp. 42-69.

23. Juan Luis CARRIAZO RUBIO, “Marchena y los Ponce de León: elementos de un debate historiográfico”, *Actas de las II Jornadas sobre Historia de Marchena...*, pp. 13-50.

la incardinación de nuestro linaje en el bajo valle del Guadalquivir: el enlace matrimonial con el linaje de Guzmán y la activa participación militar en la frontera.

En 1304 Fernando IV hizo merced a Fernán Pérez Ponce de las aldeas arcobricenses de Bornos, Fatetar, Carissa y Santiago de Cristo. El interés defensivo de este incipiente señorío es obvio. Tales posiciones «aseguraban la defensa de Arcos por el Guadalete y, sobre todo, protegían el acceso al interior de la Campiña sevillana por el camino natural del sur»²⁴. Pero la instalación del linaje en la zona no respondía exclusivamente a cuestiones estratégicas o militares. Sólo un año antes, en 1303, se había celebrado en Sevilla la boda de Fernán Pérez Ponce y la hija de Alonso Pérez de Guzmán²⁵. Era una unión beneficiosa para ambos linajes. Los Ponce aportaban un prestigio ganado durante siglos de servicio a la monarquía; los Guzmán, los frutos del éxito –tanto político como económico– de un personaje singular: Alonso Pérez de Guzmán el Bueno²⁶.

Dado el interés por emparentar que demostraron ambos linajes, se pactó la celebración de unas bodas dobles. Fernán Pérez Ponce casó con Isabel de Guzmán, mientras que la hermana del primero, Beatriz, hizo lo propio con el hermano de Isabel y futuro heredero de su padre, Juan Alfonso de Guzmán. Según Barrantes Maldonado –el mejor de los cronistas de la Casa de Medina Sidonia–, la dote de Isabel incluía las villas de Rota y Chipiona, la mitad de la villa de Ayamonte y cien mil maravedíes «*que don Alonso Pérez de Guzmán tenía sobre la villa de Marchena, que la tenía en enpeño del rey*»²⁷. Ahora bien, es cuestión controvertida la de la adquisición de Marchena por los Ponce de León: ¿fue por la dote, por compra o por donación regia? La respuesta enfrentó a los cronistas durante siglos y aún hoy suscita no pocas dudas²⁸.

De cualquier forma, Marchena se convirtió a comienzos del siglo XIV en verdadera capital del señorío andaluz de los Ponce de León. La propia localización

24. Manuel GARCÍA FERNÁNDEZ, *El Reino de Sevilla en tiempos de Alfonso XI (1312-1350)*, Sevilla, 1989, p. 182.

25. Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Los señoríos medievales en el ámbito de Cádiz y Jerez de la Frontera”, *En la España Medieval*, 2 (1982), p. 548.

26. Manuel GONZÁLEZ JIMÉNEZ, “Guzmán el Bueno y su tiempo”, «*Les Espagnes médiévales. Aspects économiques et sociaux. Mélanges offerts à Jean Gautier Dalché*». *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, 46 (1983), pp. 237-246.

27. Pedro BARRANTES MALDONADO, “Ilustraciones de la Casa de Niebla”, *Memorial Histórico Español*, IX (1857), p. 207. Existe una reedición a cargo de Federico Devís Márquez (Cádiz, 1998). Sobre la implantación señorial en el área gaditana, véanse los trabajos de Alfonso FRANCO SILVA, “La organización social del territorio gaditano entre los siglos XIII al XV”, *Almoraima*, 9 (1993), pp. 313-326; Miguel Ángel LADERO QUESADA, “Los señoríos medievales...”; y Rafael SÁNCHEZ SAUS, “Cádiz en la época medieval”, *Entre la leyenda y el olvido. Épocas antigua y media*, Historia de Cádiz de la Editorial Sílex, Madrid, 1991, vol. I, pp. 165-326.

28. Juan Luis CARRIAZO RUBIO, *La memoria del linaje...*, pp. 44-57.

geográfica de este señorío proporcionará a don Pedro Ponce –hijo y heredero de Fernán Pérez Ponce– un notable protagonismo militar, particularmente ligado a la guerra en la frontera, tan habitual durante el reinado de Alfonso XI. El segundo señor de Marchena combatió en Gibraltar, El Salado y Algeciras, pero también atendió a otros frentes. El premio a los servicios prestados no se demoró. En 1342 Alfonso XI hace merced a Pedro Ponce de la villa de Mairena, segregándola del término de Carmona. En 1349 le concede el lugar de Rota y le vende Bailén. Anteriormente había recibido los lugares extremeños de Oliva de la Frontera y Valencia del Mombuey, conservados por sus sucesores hasta 1402²⁹.

El ascenso económico y político de Pedro Ponce de León justifica además otro de los hitos fundamentales en la historia del linaje: su matrimonio con Beatriz de Jérica. Un siglo después de la unión del primer Pedro Ponce con Aldonza Alfonso, volvemos a encontrar otra boda con una descendiente de reyes. En este caso no se trata de la monarquía leonesa ni castellana, sino de la aragonesa; y la esposa no es de condición bastarda. Beatriz era bisnieta legítima de Jaime I el Conquistador, y pudo haber recibido la jugosa herencia materna. No en vano, los señores de Marchena recordarán durante más de un siglo sus posibles derechos sobre las villas de Concertaina y Planes, en el reino de Valencia.

Sin embargo, lo que doña Beatriz aportó al linaje de su esposo no puede medirse en hectáreas de superficie ni en maravedíes de renta. El prestigio de un matrimonio semejante es más fácil aquilatarlo en las páginas de crónicas, nobiliarios y armoriales. En suma, venía a sancionar una situación de hecho: la mayoría de edad de la rama andaluza de los Ponce de León, que no necesitaba ya a sus parientes leoneses para concertarles matrimonios ventajosos, ni a los Guzmán para consolidar su señorío.

A mediados del siglo XIV se producen varios acontecimientos que marcarán el devenir familiar. En 1354 se extingue la rama leonesa del linaje, al morir sin descendencia el nieto de aquel primer Fernán Pérez Ponce que floreció en las últimas décadas del siglo XIII. En 1352 muere el segundo señor de Marchena, y deja como heredero a su primogénito Juan. Poco antes, en 1350, había fallecido Alfonso XI, dando paso al complejo reinado de Pedro I. Don Pero López de Ayala, en su *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique*, cuenta cómo ni Ponces ni Guzmanes se atrevieron a acompañar el cuerpo del rey hasta Sevilla por miedo a las represalias del nuevo monarca contra los parientes de doña Leonor de Guzmán, la favorita de Alfonso XI y madre del futuro Enrique II³⁰.

29. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV. Estudios de historia política*, Madrid, 1973, pp. 19-20.

30. Pero LÓPEZ DE AYALA, *Crónica del rey don Pedro y del rey don Enrique, su hermano, hijos del rey don Alfonso Onceno*, ed. de Germán Orduna, tomo I, Buenos Aires, 1994, año I, cap. IV, p. 10.

Tras más de una década de relativa calma, un acontecimiento funesto precipitó la apuesta de los Ponce de León por don Enrique. En 1367, en la sevillana plaza de San Francisco, moría ajusticiado don Juan Ponce de León, tercer señor de Marchena³¹. Su hermano Pedro le sucedió, pero los señoríos de la Casa quedaron confiscados. Muy probablemente, el nuevo Pedro Ponce de León, cuarto señor de Marchena, fue uno de los nobles sevillanos que acompañaron al maestre de Santiago Gonzalo Mexía y a Juan Alonso de Guzmán a Llerena para combatir desde allí a los petristas y a Sevilla, y para ir a socorrer a la ciudad de Córdoba, que tomaba partido por don Enrique³². Sin embargo, en la narración del canciller Ayala la figura de Pedro Ponce de León pasa desapercibida. El protagonismo lo asumen Juan Alonso de Guzmán y Alfonso Pérez de Guzmán, alguacil de Sevilla³³. Aun así, el cronista nos informa indirectamente de que continuaban las complicaciones para los Ponce. La intervención del emir nazarí a favor de Pedro I le permitió saquear las villas de Marchena y Utrera, haciendo considerable acopio de cautivos³⁴.

El compromiso de los Ponce de León con la causa enriquesta se expresó además en forma de vínculos personales. Dos hermanas del cuarto señor de Marchena sirvieron para sellar el pacto de fidelidad con el conde de Trastámara. María Ponce de León fue desposada con Fernando, conde de Ledesma y hermano de Enrique, pero él murió pronto y la unión no llegó a consumarse. El propio Enrique tuvo en su hermana Beatriz Ponce a Fadrique Enríquez, duque de Benavente.

Sin embargo, a pesar de tales muestras de apoyo y del alto precio pagado, los Ponce de León van a quedar en un segundo plano dentro del grupo de los partidarios de Enrique. Cuando su ejército se enfrente al de Pedro I en Montiel, llevarán la vanguardia Bertrand du Guesclin, el maestre de Santiago Gonzalo Mexía, el maestre de Calatrava Pedro Muñiz y Juan Alonso de Guzmán. Son los hombres de confianza del futuro rey, y entre ellos no está el señor de Marchena. Significativamente, en la valoración de López de Ayala pesa mucho más el sacrificio del linaje de Guzmán en la persona de doña Urraca Osorio, madre de don Juan Alonso, que el de los Ponce de León en la del propio titular del señorío. De hecho, ésta aparece como un apéndice o añadido a la noticia anterior³⁵.

31. Ídem, tomo II, 1997, año XVIII, cap. XXIV, p. 221.

32. Ídem, año XVIII, cap. XXXI, pp. 233-234, y cap. XXXVI, p. 245.

33. Junto a los episodios anteriores, puede comprobarse en los capítulos iniciales del año 1368 (ídem, año XIX, cap. III y IV, pp. 253-254).

34. Ídem, cap. V, p. 258.

35. Ídem, año XVIII, cap. XXVII, pp. 225-226. Más lógico parece el orden observado por Lope GARCÍA DE SALAZAR, que antepone al señor de Marchena frente a la madre del futuro conde de Niebla (*Las bienandanzas e fortunas*, ed. Ángel Rodríguez Herrero, tomo III, Bilbao, 1967, libro XVII, p. 261).

Es cierto que ambos linajes fueron recompensados, pero en diferente grado. Mientras a los Ponce de León tan sólo se les devolvían los señoríos confiscados por Pedro I, los Guzmán daban el paso definitivo hacia su consolidación como la primera casa nobiliaria de Andalucía. El primero de mayo de 1368, Enrique II concedió al señor de Sanlúcar el señorío sobre Niebla y su territorio, con título de conde. Este condado era «el primero que se creaba en Castilla por juro hereditario a favor de una persona que no era de sangre real»³⁶. Hará falta más de medio siglo para que los Ponce de León reciban un título equivalente. Al año siguiente, en octubre de 1369, Juan Alonso de Guzmán casó con doña Juana de Castilla, sobrina del rey, y más tarde, con su hija Beatriz. La magnitud que habían adquirido sus señoríos quedó definitivamente asegurada en 1371, al conceder Enrique II al flamante conde de Niebla la creación de un mayorazgo con todos sus bienes³⁷.

Una vez asentada la nueva realidad y, por consiguiente, el nuevo orden que trajo consigo el ascenso al trono del primer Trastámara, los Ponce de León dispusieron de un siglo para recuperar el terreno perdido ante sus parientes y rivales, los condes de Niebla. El camino será ante todo incierto.

36. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Niebla, de reino a condado. Noticias sobre el Algarbe andaluz en la baja Edad Media*, Madrid, 1992, p. 61.

37. Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Andalucía en el siglo XV...*, p. 4. Sobre la difusión del sistema de mayorazgo en el reinado de Enrique II, véase el artículo de Julio VALDEÓN BARUQUE, "Notas sobre las mercedes de Enrique II de Castilla", *Hispania*, tomo XXVIII, nº 108 (1968), pp. 38-55. El contexto político del momento ha sido estudiado por Valdeón en sus libros *Enrique II de Castilla: la guerra civil y la consolidación del régimen (1366-1371)*, Valladolid, 1966, y, más recientemente, *Enrique II, 1369-1379*, Palencia, 1996.

